



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 109 /2000

EXPEDIENTE N° 11-3447/91
hc

Buenos Aires, 13 de febrero de 2000.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2154/99 se autoriza la prestación de tres horas extras, diarias y en días hábiles para el Oficial de Servicio (P.O.M.) de la Secretaría de Auditores Judiciales, señor Ergasto Justo Galarraga.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar la suma de pesos quince (\$ 15.-) por día, en concepto de gastos de comida al Oficial de Servicio (P.O.M.) Ergasto Justo Galarraga, durante el período indicado en la Resolución N° 2154/99 y sólo en el caso que cumpla las tres horas extras diarias.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.



FELIPE S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION